



RESOLUCIÓN No. 034

Por medio de la cual se lamenta un fallecimiento.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, en uso de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

*Que descanso en la paz del Señor, la distinguida señora **MERCEDES DEL SOCORRO PORTILLA LÓPEZ**.*

*Con profundo pesar, elevamos nuestra voz en homenaje a la memoria de la señora **MERCEDES DEL SOCORRO PORTILLA LÓPEZ**, una mujer cuya luz iluminó la vida de quienes tuvieron el gusto de conocerla.*

*Que la señora **MERCEDES DEL SOCORRO PORTILLA LÓPEZ**, no solo fue maestra de profesión, sino también maestra de vida. Con su ternura, con su entrega, con su infinito amor, sembró en el corazón de sus hijos y nietos la semilla de la bondad, el valor del esfuerzo y la belleza de un mundo construido con amor.*

Como esposa, fue compañera inquebrantable; como madre, un refugio de dulzura y enseñanza; como abuela, el abrazo eterno que acunó sonrisas y esperanzas. En su andar dejó huellas imborrables, no solo en su familia, sino en todos aquellos que fueron tocados por su generosidad y su calidez humana.

Hoy, su ausencia deja un vacío imposible de llenar, pero su esencia seguirá viva en cada recuerdo, en cada historia compartida, en cada vida que transformó con su amor y su ejemplo.

Que descanse en paz, noble alma, que la eternidad la reciba con la misma dulzura con la que sembró amor en esta tierra.

Que el Concejo Municipal de Pasto,

RESUELVE:

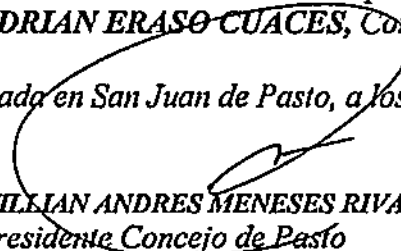
ARTICULO PRIMERO. - Lamentar el sensible fallecimiento de la señora **MERCEDES DEL SOCORRO PORTILLA LÓPEZ (Q.E.P.D.)**, quien nos deja su ejemplo de valores y admirables virtudes. La despedimos con gran cariño y respeto.

ARTICULO SEGUNDO. - A su esposo, **OTTO ARMANDO MONTENEGRO CALVACHE**, a sus hijos, nietos y seres queridos, les enviamos nuestro más sentido abrazo, compartiendo el dolor de esta partida, pero también la certeza de que la señora **MERCEDES DEL SOCORRO PORTILLA LÓPEZ**, trasciende más allá del tiempo, convertida en amor eterno. Que Dios les de la fortaleza.

ARTICULO TERCERO. - Entregar la presente nota de duelo a su esposo, el señor **OTTO ARMANDO MONTENEGRO CALVACHE**, extensiva a sus demás familiares y amigos.

ARTICULO CUARTO. - La presente resolución es presentada por el Doctor **FRANKY ADRIAN ERASO CUACES**, Concejal de Pasto.

Dada en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año 2025.


WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R.O.